

SESION EXTRAORDINARIA, DEL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2016, PARA TRATAR LA MOCIÓN DE CENSURA A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA.

En la Villa de Teror, a nueve de julio de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, presidido por la Mesa de Edad, y, con la asistencia del Sr. Secretario General del Ayuntamiento, Don Rafael Lezcano Pérez.

El Asunto a tratar es el siguiente:

ÚNICO.- MOCIÓN DE CENSURA, A LA SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA.

PRESIDENCIA DE LA SESIÓN.-

- Doña Sebastiana González Naranjo, Concejala de mayor edad.
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos, Concejala de menor edad.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña María Isabel Guerra Sánchez.
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Don Francisco Carlos López Peña

Están presentes los diecisiete ediles que componen el Pleno del Ayuntamiento de Teror.

En primer lugar, **se constituye la Mesa de Edad**, quedando integrada por las Señoras Concejalas, Doña Sebastiana González Naranjo, y Doña Vanesa María Cabrera Ramos.

A continuación, **se abre la Sesión**, y la Sra. Concejala, Doña Vanesa María Cabrera Ramos, da lectura a la Moción de Censura.

El contenido, de la Moción de Censura, es el siguiente:

“Por la presente, de un lado: D. JOSÉ LUIS BÁEZ, D. JUAN GREGORIO TRUJILLO DOMÍNGUEZ, Doña ALEJANDRA CARMEN REYES RODRÍGUEZ, D. SERGIO NUEZ RAMOS, Dña. MÓNICA NUEZ RAMOS y D. HENOC ACOSTA SANTANA, todos ellos Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y de otro: D. FERMÍN GONZALO ROSARIO RAMOS, Dña. VANESA MARÍA CABRERA RAMOS, Dña. MINERVA MARÍA DEL CARMEN BATISTA CABRERA, D. JORGE JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y Dña. MARÍA SABINA ESTÉVEZ SÁNCHEZ, todos ellos Concejales del Grupo Municipal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, que suscriben este Documento, reunidos en Teror, el 27 de Junio de 2016.

EXPONEN

La evolución de esta Legislatura ha mostrado un flagrante deterioro progresivo del Gobierno presidido por Nueva Canarias, con una Alcaldesa incapaz de llevar adelante las riendas de la gestión municipal, queriendo gobernar con el ordeno y mando “porque yo soy la máxima autoridad”, sin consenso alguno ni con sus socios de Gobierno, ni con los miembros de la Oposición.

Con una forma de gestionar donde busca más el protagonismo personal en sus actuaciones, es más importante su foto y noticia en la Web, que las soluciones para los ciudadanos, actuaciones éstas muchas de ellas sin ni siquiera consignación presupuestaria, intentando luego de forma totalmente irresponsable, que las pague Aguas de Teror.

Así mismo con acciones imprudentes, tratando por todos los medios de lograr sus propósitos de cualquier manera y a costa de lo que sea, enfrentándose con la gran mayoría de Empleados Públicos, garantes éstos de la buena gestión municipal, poniéndose constantemente desde la Alcaldía, en tela de juicio la ética y profesionalidad de los mismos si no se pliegan a sus dictámenes caprichosos.

La situación de constante enfrentamiento entre la Alcaldesa, sus socios de gobierno y los trabajadores municipales, se ha convertido en algo insostenible. Hasta el punto de haber presentado en Fiscalía un expediente de Licencia Urbanística, sin consultar con su socio de gobierno, el Partido Popular, saltándose el más elemental código como socio de gobierno, que es la lealtad. Expediente éste que contaba con todos los informes jurídicos favorables, aduciendo irregularidades graves de los funcionarios, y el cual no sólo se archivó sin más por el ministerio fiscal, sino que éste además le cuestionó sus formas y maneras. Y no sólo no se disculpó por ello ante sino que mantiene su posición equivocada dando a entender que quien no tiene razón es el Fiscal.

Pese a ello los componentes del Partido Popular han seguido trabajando en pro de los ciudadanos, pero una y otra vez, quien dirige el Ayuntamiento no sólo les pone mil trabas, sino que incrementa éstas con avocaciones de competencias de forma unilateral e insensata.

Nueva Canarias, desde su soberbia y su autoridad, ha olvidado que no gobierna con mayoría absoluta, sino que lo hace en un pacto con otras fuerzas, por lo que tiene que tener en cuenta que es necesario gobernar

alcanzando acuerdos y consensos con sus socios de gobierno primero, y con la oposición si es posible después, pero no, deciden una y otra vez hacerlo de forma unilateral y sin contar para nada con el resto.

Pensando en Teror y sobre todo en sus ciudadanos, no podemos ser cómplices en mantener una forma de gobernar y una realidad que en nada es favorable para nuestro Pueblo, y que por responsabilidad no podemos permitir que éste siga a la deriva, teniendo en nuestras manos la posibilidad de intervenir para revertir esta anómala situación.

Es el momento del compromiso, de ser valientes y asumir responsabilidades. Los ciudadanos nos han elegido para tomar decisiones en momentos difíciles, en base a unos principios y en beneficio de nuestra Villa, por encima de intereses partidistas que tienden a dejar que el tiempo pase y lograr un rédito electoral a costa del sacrificio de todo un pueblo. Elegimos lo responsable, no lo cómodo, conscientes de que asumimos una decisión importante, pero convencidos que lo hacemos en beneficio de todos y todas y con el respaldo que nos otorgaron más del 70% de los votantes a los dos partidos que proponemos la moción.

En Teror, el Partido Popular y el Partido Socialista, hemos alcanzado un acuerdo de gobernabilidad para lo que resta de Legislatura.

Dentro de la regulación legal establecida, y haciendo uso de las herramientas democráticas de un estado constitucional, ambas formaciones, representadas en el Ayuntamiento de Teror a través de sus concejales y grupos políticos, acuerdan dar una respuesta contundente a la amplia demanda ciudadana de cambio de forma de gobernar y de rumbo, pues actualmente ambas cosas nos están llevando a una situación que hace inviable el progreso y el desarrollo necesario para el Municipio.

Lograr un Pacto municipal estable, que permita no sólo la investidura de un nuevo Alcalde para Teror, sino también la formación de un Gobierno Municipal que normalice el funcionamiento de la Administración y sea capaz de gobernar con solvencia, eficacia y rigor, en un escenario que puede deparar grandes oportunidades, pero que están pasando de largo por una errónea dirección, se ha convertido en una urgencia.

Es por ello, que los partidos firmantes del presente acuerdo, conscientes de la especial responsabilidad que cómo representantes públicas han asumido frente a la sociedad de nuestro Municipio, y de la necesidad de un cambio de gestión política en Teror, han alcanzado un compromiso de gobierno, garantizando así, tanto la elección del candidato presentado por los dos Grupos Políticos, F.GONZALO ROSARIO RAMOS, en la votación de la sesión plenaria de moción de censura al la actual Alcaldesa de la Villa; como el posterior apoyo mutuo que permita sostener las principales líneas de acción del Gobierno Municipal, encaminadas éstas a lograr dar respuesta adecuada a cada una de las necesidades del Municipio.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se presenta esta MOCIÓN DE CENSURA contra la Sra. Alcaldesa Dña M^a. ISABEL GUERRA SÁNCHEZ, y todo ello en a base a los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La presente Moción de Censura la presentan ONCE CONCEJALES, que constituyen amplia mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, no perteneciendo ni habiendo pertenecido, ninguno de ellos al Grupo Político de la Sra. Alcaldesa.

SEGUNDO.- Los Concejales que suscriben la presente moción proponen al concejal D. FERMIN GONZALO ROSARIO RAMOS, como Alcalde de este Ayuntamiento, cuya aceptación expresa, consta en el presente escrito de proposición de la moción.

TERCERO.- Esta proposición de moción se presenta ante el Secretario General de la Corporación, con las firmas de los Concejales que suscriben el presente escrito autenticadas ante Notario, a los efectos que acredite que la Moción de Censura reúne los requisitos exigidos en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

Por todo lo expuesto

SOLICITAMOS

Que se tenga por presentada esta proposición de moción de censura contra la Alcaldesa Dña. MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ y se sirva admitirla, disponiendo los trámites legales necesario para llevarla a término. Así mismo de conformidad con el art. 197.1 c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, quedará el Pleno automáticamente convocado para las DOCE horas del décimo día hábil siguiente al de su registro.

ACEPTACIÓN DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA

D. FERMÍN GONZALO ROSARIO RAMOS, con DNI.43.250.667H, Concejal del Ayuntamiento de Teror, de acuerdo con lo establecido en el art. 197.1 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, acepta de forma expresa su designación como candidato a la Alcaldía de este Ayuntamiento.

En la Villa de Teror, a 27 de Junio de 2016.

Firma: JOSÉ LUIS BÁEZ CARDONA, Dni: 78.473.644 J; JUAN GREGORIO TRUJILLO DOMÍNGUEZ, Dni: 78.464.544 K; SERGIO NUEZ RAMOS, Dni: 43.753.936 R; ALEJANDRA CARMEN REYES RODRÍGUEZ, Dni: 44.311.711; MÓNICA NUEZ RAMOS, Dni: 44.317.470 N; HENOC DEL CRISTO ACOSTA SANTANA, Dni:43.290.183 C; FERMÍN GONZALO ROSARIO RAMOS, Dni:43.250.667 H; VANESA M^a. CABRERA RAMOS, Dni: 78.497.345 R; MINERVA M^a. DEL CARMEN BATISTA CABRERA, Dni: 78.498.995 H; JORGE JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Dni: 43.290.120 A; M^a. SABINA ESTÉVEZ SÉNCHÉZ, Dni: 44.716.934 N.

SR. SECRETARIO GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR. ”

Asimismo, se da lectura a la Diligencia, del Secretario del Ayuntamiento, reflejada en la citada Moción. El contenido de la expresada Diligencia, es el siguiente: “DILIGENCIA.- Para hacer constar que, la presente Moción de Censura, cumple con los requisitos legalmente establecidos, en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Teror, a 28 de junio del 2.016. El Secretario General”.

Los requisitos formales se cumplen por los motivos siguientes:

- a) Está suscrita por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.
- b) Se designa a un candidato a la Alcaldía, y figura la aceptación del mismo.
- c) Los firmantes de la Moción de Censura, no pertenecen al Grupo Político, de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, y, por lo tanto, no se necesita incrementar el número de Concejales firmantes de la Moción.

Una vez leída, la Moción de Censura, toma la palabra **el Sr. Candidato a la Alcaldía, el edil Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos**, quien, en esencia, manifiesta lo siguiente:

- Hace escasamente un año, que en este Salón de Plenos, se constituía el Grupo de Gobierno actual, fruto de un Pacto de casi todos contra el PSOE, fuerza política ésta que había ganado las elecciones, y la que con sólo 8 votos más habría obtenido 7 Concejales.

Ellos, entendían entonces que tenían que desterrar al PSOE, no por su mala gestión o por ser mal ejemplo de administradores públicos, sino porque decían que los ciudadanos habían votado un cambio, cambio éste que sí que se ha producido, pero totalmente en el sentido contrario a los intereses del Municipio.

Se pasó de una estabilidad, desarrollo y crecimiento permanente durante más de 20 años en los que gobernó el PSOE, con incontables logros y actuaciones pese a la gran crisis económica mundial, tales como Aguas de Teror, Zona Deportiva, Instituto, Puente de Teror, Auditorio, Aparcamiento, Biblioteca, Oficinas Municipales, La Peatonalización del Casco como Zona Comercial Abierta, etc. A lo que hay que añadir la mejora constante de los Servicios Públicos, en Aguas, Alcantarillado, Vías Públicas, Alumbrado, Escuela de Música y sobre todo en Políticas Sociales, etc. a la situación que hasta ahora hemos estamos viviendo, un sin sentido constante en este último año, con una nave sin rumbo, un desgobierno total y absoluto, pues quien ha estado al frente del Ayuntamiento, ha gestionado más pendiente de los titulares de prensa y sus redes sociales que de las realidades, lo cual ha sumido al Municipio en el caos, con una espiral de decisiones erróneas que hacen peligrar el progreso y el bienestar que tanto esfuerzo costó lograr.

En el Partido Socialista, desde la oposición a la que fuimos relegados, por el Pacto a cuatro, nos fijamos varios objetivos, el primero, seguir trabajando en pro de los intereses y necesidades de nuestros vecinos y vecinas, aportando propuestas que considerábamos positivas y coherentes para el Municipio. Propuestas éstas que llevábamos en nuestro Programa Electoral, presentando para ello tantas como 15 Mociones, siendo aprobadas 14 de ellas por unanimidad y también propusimos 20 ruegos, los cuales fueron aceptados todos. En segundo lugar, apoyar, como así lo hemos hecho, aquellas iniciativas del Grupo de Gobierno que resultasen beneficiosas para Teror. Y en tercer lugar, ejercer una oposición responsable, fiscalizando la gestión de la Administración con rigor, pero al mismo tiempo evitando las crispaciones, los enfrentamientos, las descalificaciones y desavenencias, que generalmente se suceden entre la oposición y los grupos gobernantes, pretendiendo con ello el que pudiesen gestionar con más sosiego y tomar así decisiones correctas.

Desgraciadamente, esto último no se ha producido, pues la crispación, los enfrentamientos, las descalificaciones y las desavenencias que queríamos evitar para con nosotros, se han producido y a gran escala entre los propios componentes del Gobierno, obteniendo como consecuencia de ello un desastre en la gestión, el Pacto roto y la incertidumbre de todos y todas los terorenses, incluso más allá de nuestras fronteras.

Es por ello, que aunque hoy es un día poco grato para la historia de nuestro Pueblo, en realidad, debemos tomarlo como un día de celebración y alegría, por devolverle a Teror la estabilidad que merece, y

para ello dos Fuerzas Políticas del Municipio tienen que hacer valer el art. 197 de la Ley Electoral, la Moción de Censura. Instrumento éste que si bien es cierto que a veces es usado de forma partidista, no es este el caso concreto que hoy nos ocupa.

Tenemos que decir que el espíritu y la finalidad, por el cual el Legislador la contempló, se cumplen rigurosamente, y se convierte hoy en imprescindible para lograr dar la tan necesaria estabilidad de la que hoy carece nuestro Municipio.

En lo que llevamos de Legislatura, fruto de la inexperiencia, la inseguridad de no saber que instrucciones seguir o dar, con incontables indicaciones y contraindicaciones, las ocurrencias, las improvisaciones, los desencuentros entre Concejales del Pacto, la desconfianza, las injustificadas avocaciones de competencias, la exposición mediática de la crispación, las descalificaciones y un sinfín de actuaciones erráticas e irresponsables hacen que los servicios, la atención a las necesidades ciudadanas y al interés del Municipio, pasen a un segundo plano, teniendo a nuestra Villa en el candelero mediático un día sí y el otro también, por causas poco edificantes y del todo ajenas al interés ciudadano, y que para nada se merecen nuestros vecinos y vecinas.

Ante tamaña sinrazón, donde desde la Alcaldía se propician titulares poco o nada constructivos para el Municipio, en una guerra manifiesta con sus socios de gobierno y con los Empleados Públicos, propiciando con ello una casi parálisis en la Administración, hacen que Teror esté al borde del precipicio.

Es por ello que el Partido Socialista no puede mirar para otro lado, por lo que asume su responsabilidad dando un paso al frente, con objeto de dotar al Municipio, de la tan necesaria estabilidad de Gobierno, formando una Coalición con la otra Fuerza Política más votada, el Partido Popular, que ostenta 6 Concejales en este Pleno, y que sumados a los 6 del PSOE, alcanzamos más del 70% de la representación ciudadana.

Cierto que el PP ha formado parte de este actual errático Gobierno, pero no es menos cierto que sus Concejales han mantenido una línea de actuación coherente con su compromiso, y cierto es también que corregir es de sabios, y al ver como su socio principal, NC, no era el acompañante adecuado para llevar al Municipio a buen puerto, corrigen su rumbo y buscan nuevo socio que les ayude a garantizar el poder desarrollar proyectos exitosos para Teror, el Partido Socialista.

Sabido es que la Fuerzas Políticas de esta nueva alianza, son antagónicas en lo ideológico a nivel nacional, pero en lo local, entendemos que lo importante son las personas, por lo que tenemos que tener altura de miras y anteponer el interés de los ciudadanos a los posibles intereses partidistas, propiciando así un entendimiento sensato, coherente y razonable que permita que Teror tenga lo que en estos momentos no tiene pero sí merece: un Gobierno fuerte, estable y eficaz.

Por ello el PSOE, adquiere el compromiso de aportar su trabajo y la más que contrastada experiencia en la gestión municipal, para que con la suma del esfuerzo y la implicación del PP, vuelva a hacer de nuestro municipio el lugar de señorío, credibilidad y referencia positiva que hasta hace un año fue para todos los canarios, y donde los vecinos y vecinas obtengan las respuestas adecuadas a sus necesidades, intereses e inquietudes.

En definitiva, Los socialistas apoyamos esta Moción de Censura porque, NO puede gobernar, quien lo hace pensando sólo en su protagonismo y proyección personal. NO puede gobernar, quien lo hace sin tener en cuenta al resto de Concejales del Grupo de Gobierno, ni sus opiniones o aportaciones. NO puede gobernar, quien lo hace menospreciando la labor de los Empleados Públicos. NO puede gobernar, quien con su forma de hacerlo provoca el desencuentro con la gran mayoría de los ciudadanos. NO puede gobernar, quien con sus acciones logra el descrédito del Municipio y NO puede gobernar quien lo hace sin resolver los problemas que afectan al Pueblo.

Concluyendo, negaciones éstas más que rotundas que justifican sobradamente el acogerse al antedicho art. 197 de la Ley Electoral, para que nuestro Teror vuelva a la senda de la gestión responsable, y ello va a ser posible a partir de este momento, pues el Partido Socialista se compromete, junto con el Partido Popular, a gobernar con todos y para todos, con un programa de acciones y actuaciones claramente definidas, las cuales marcaran el nuevo rumbo a seguir y de las cuales haremos partícipes a la ciudadanía para su conocimiento y seguimiento.

A continuación, interviene la **Sra. Alcaldesa – Presidenta, Doña Isabel Guerra Sánchez**, quien, en esencia, manifiesta lo siguiente:

- Señores y Señoras Concejales del PSOE-PP.

Antes que nada, decirles que esta moción de censura es la moción de censura de la vergüenza, si y digo de la vergüenza, porque no tuvieron la gallardía de proponerla en las elecciones generales, antes de las votaciones generales, y si después de ellas, porque sabían ustedes a conciencia que les podría pasar factura con sus votantes. Si ustedes hubiesen sido honestos con sus votantes, lo habrían hecho con transparencia antes y no después de las elecciones, que el votante supiese cuál era su proceder.

Entrando al detalle de la moción de censura que ustedes tratan de justificar, dicen ustedes que yo he gobernado en el ordeno y mando. Déjenme decirles que no ha sido así, los concejales y concejalas han tenido libertad absoluta para gestionar sus áreas, en lo más mínimo me he metido a dirigir ninguna concejalía, otra cosa es que deba saber lo que pasa en cada uno de ellas, déjenme decirles que han sido ustedes los miembros del partido popular los que han hecho cosas sin tan siquiera yo enterarme, han sido ustedes los que han parado modificaciones presupuestarias para el centro de día para la oficina antidesahucios, para auxiliares de hogar y para el informe de los 45 empleos irregulares que deben ir a magistratura. Son ustedes los miembros del partido popular los que por detrás han hecho y deshecho cosas sin informar a la alcaldía, por cierto los concejales según la Ley de Bases tienen la obligación de tener informada a la alcaldía.

1. Protagonismo personal:

La alcaldía nos guste más o menos, suele tener el protagonismo de la acción del gobierno, tenemos dos años, luego lo tendrán ustedes, no entiendo que eso sea motivo de una moción, los próximos dos años se supone los tenía usted. Son ustedes los que en periódicos digitales afines al psoc, se dedicaban a minar a la alcaldesa, de todo le han dicho bajo el anonimato, porque ni tan siquiera dan ustedes la cara. Que yo tenga un perfil en las redes muy cuidado no es culpa mía y no es solo de este año, llevo mucho tiempo en las redes, y lo siento si no les gusta mi perfil, no lo miren entonces como se que lo miran cada uno de ustedes. Es ridículo y hasta esperpéntico que ustedes planteen este punto, puesto que dice mucho más de ustedes que de a la que le presentan la moción.

2. Sin asignaciones presupuestarias; si hacer una moción de censura es por hacer un estudio de viabilidad de una tartana, como atractivo turístico y ver si funciona o no, y pagar por ello, ese estudio, pues que poca altura de miras tienen ustedes, sobre todo cuando son ustedes, más concretamente el concejal Juan Trujillo el que sin consignación presupuestaria y sujeto a reconocimiento de deuda que tendrá que ir a pleno supongo de agosto, hizo gastos el año pasado que se tendrán que pagar con presupuesto actual. Vaya, mejor

señor Fermín plantéele usted la moción al pp y no a quien le habla. Que hay que tener poca vergüenza y saber que el parque biosaludable se puso sin contrato alguno y que fueron ustedes mismos los que lo plantearon en este pleno. Cuidado estas son las formas de algunos y vamos a estar muy expectantes desde la oposición , si prospera la moción.

3. Lograr sus propósitos de cualquier manera y a costa de lo que sea..... con enfrentamientos de la mayoría de los empleados públicos, mire Señor. Juan Trujillo , fuimos el grupo de nc y cc lo que les dijimos a ustedes los del pp, los que tenían la afición de privatizar los almacenes municipales y las personas que trabajan allí, que de eso nada, que nosotros no estábamos por privatizar los almacenes municipales, todo lo contrario, estábamos por que las plazas de jubilados se dotaran de nuevas personas y que para ello se sacase ya la oferta pública de empleo, por cierto, también planteamos una valoración de puestos de trabajo, para equilibrar los sueldos, ya que esos a los que ustedes benefician con gratificaciones de más de 2500 no son los que trabajan de verdad, que hay muchas personas que trabajan por encima de las horas, con sueldos míseros, cobrando en algunos casos un licenciado 2000 euros y esos que usted gratifica, dos los famosos de la licencia, con sueldos que superan incluso a la alcaldía por más de 2700 euros, usted va y los premia con esos 2500 euros. Claro eso si, son los mismos que los meten en los embolados de los parques biosaludables y los mismos que le ponen delante una licencia plagada de irregularidades , tal es el caso que en estos días quisimos que firmaran ellos mismos el informe para darla y resulta que se cogen una baja, secuestrando el expediente de la licencia urbanística, mucho que callar, desde luego, pero déjeme decirle que si ustedes le van a dar la licencia urbanística, entonces tienen que también dársela a tantos que se la han denegado, a partir de hoy , se pueden construir en suelo rústico dos plantas y todos los sótanos que nos apetezcan, pero a todos, no a unos pocos, todos los vecinos y vecinas de Teror, que están quemados de tantas trabas que les ponen para construir, vamos o la ley se hace para todos o lo siento no se puede hacer solo para algunos.

4. La lealtad, que poca vergüenza, señores del pp, la falta de lealtad dijeran con sus propios votantes que nunca les dieron el voto para que ustedes pusieran al psqe, esa lealtad se la debe usted primero que al pacto se la debe usted a todos los que le votaron y que ustedes hoy han traicionado. Porque déjeme decirle que la lealtad de NC y CC, está con cumplir el compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Teror, ser leales con ello, perseguir el interés general por encima del interés particular. Son ustedes, ambos partidos psqe y pp los que tendrán que responder lealmente a sus votantes que hoy se sienten sorprendidos, defraudados, decepcionados, indignados, preocupados por la deriva en que ustedes han degenerado. Porque esta no es una moción que persiga el interés general, no, no se equivoque, ni que decir tiene que no es una moción ideológica, ni una moción social, sino una moción de intereses ocultos, de tratar de parar expedientes de usted señor Fermín, sí, del entramado de enchufados, o de pagar sueldos astronómicos y sin contrato al Sr. Báez, 49.175 euros. Porque ustedes, aún no han aclarado si van a cobrar de Aguas de Teror, señor Fermín.

5. Las avocaciones han sido para no frenar la gestión de este ayuntamiento, porque déjenme decirles por mucho que intentaron parar la gestión, no lo han podido hacer, porque este ayuntamiento a pesar de los pesares a seguido gestionando, la irresponsabilidad de ustedes, de esconder documentos, frenar expedientes de denuncias al señor que hoy quiere ser alcalde y que urgió un complot de enchufes, eso lo pararon ustedes, pero hay cosas déjeme decirles que ya no las para nadie. Avocar para actuar y avocar y no cesar para que ustedes no tuvieran la excusa perfecta para tirarse a los brazos del psqe, porque el engaño y el adulterio llevan ustedes meses planeándolo.

6. No son ustedes valientes, ni responsables, como dicen en esta moción, todo lo contrario, si de verdad lo hubiesen sido, habrían planteado esta moción antes de las elecciones y que su electorado supiese lo que iban a hacer, es todo lo contrario, es una acción cobarde, torticera, programada con nocturnidad y alevosía,

7. *Amplia demanda ciudadana de reclamo de cambio de forma de actuar, digo yo, ustedes en que realidad virtual viven, ¿ustedes no ven la calle, así les va, les interesa la desconexión ciudadana, el hastío y la falta de interés de la ciudadanía política?*

8. *Por cierto, curioso, el mismo notario que supervisa la moción de censura que ustedes presentan hoy aquí, curioso, es el mismo que el otro día se presentó de notario de la Junta de accionistas de Aguas de Teror, será por ahorrar el viaje, pero ya sabemos entonces quien paga esta moción de censura, esos mismos, que a costa del trabajo y esfuerzo de los aguadores y los obreros y de nuestra agua viven de ellos como verdaderas garrapatas, esperando todo vuelva a lo mismo de antes al orden establecido, que mantienen sus prebendas.*

Por todo lo que consideramos mi grupo de Nc y yo como alcaldesa que no está justificada en absoluto esta moción de censura, que es más del fruto del interés particular de algunos que del interés general de los vecinos y vecinas de Teror. Por tanto, nuestro voto es UN NO ROTUNDO.

Seguidamente, toma la palabra **la representante de Alternativa por Teror, Doña Sebastiana González Naranjo**, quien manifiesta que se presentó hace un año, a las Elecciones Municipales, por el Partido Alternativa por Teror con la ilusión de trabajar por el municipio, y que, posteriormente, firmó un pacto de gobierno porque entendió que, los ciudadanos, querían un cambio, después de veinticuatro años de gobierno socialista. Añade, Doña Sebastiana González, que cumplió con el pacto firmado y que han sido otros los que no han cumplido. Indica, además, que se informaba, de determinadas decisiones municipales, a través de la prensa, como es el caso de la Oficina Anti-desahucios. Resalta, Doña Sebastiana González, que se ha esforzado en impulsar los servicios de ayuda a domicilio, los de comida para personas dependientes, y que ha realizado las gestiones necesarias con la finalidad de conseguir la apertura del Centro de Día para las personas de la Tercera Edad. Indica que no entiende el nuevo pacto, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, pero que lo comprende, puesto que no se podía seguir gobernando en las anteriores circunstancias. Informa que realizará una Oposición constructiva y que se abstendrá en la votación de la presente Moción de Censura.

A continuación, interviene **el representante de Sí Se Puede, Don Francisco López Peña**, quien, en esencia, manifiesta lo siguiente:

- INTRODUCCIÓN

“Hasta que abramos procesos constituyentes y las leyes fundamentales sirvan a las clases populares y no a las élites económicas y políticas. Y me comprometo a ser la voz de los sin voz de nuestro pueblo, Teror”.

Con estas palabras, hace un año y un mes aproximadamente, comenzaba mi andadura como concejal de esta corporación, también me comprometía, en nombre de mi grupo, a realizar una oposición constructiva y responsable. Eso es lo que hemos hecho y el trabajo realizado se ve plasmado en las mociones, ruegos y preguntas, presentados.

Todo en pos de mejorar las condiciones de vida de las vecinas/os de Teror.

Es necesario resaltar que, en nuestra nueva forma de practicar la política, somos un medio de transmisión para que los/as vecinos/as puedan hacer llegar sus propuestas, preguntas, dudas, protestas,

solicitudes al Ayuntamiento. Por tanto, aquellas cuestiones que se han ajustado a derecho y justicia, las hemos trasladado a los plenos.

Comenzamos nuestro trabajo como oposición votando en contra de los sueldos de la nueva corporación al considerarlos desproporcionados e insolidarios; recordemos que los sueldos oscilan entre los 2.100, 2.214, 2.785 y 3.357 euros. Mientras, en nuestro municipio hay bastante gente que lo pasa mal, niños/as con 1 o 2 comidas al día, desahucios, impago de facturas de agua y luz, etc.

Nuestras mociones, preguntas y ruegos han sido:

SERVICIOS SOCIALES

Mociones

o Moción para Reestructuración y mejora en lo concerniente a las prestaciones sociales para su mejor desarrollo y eficiencia” APROBADA POR UNANIMIDAD

Propuestas:

1. Base de datos informatizada
2. Facilitar el acceso a la información
3. Coordinación con los agentes sociales para formar un banco de alimentos unificado.

o Moción para la creación de un plan de información sobre los peligros de internet y de las redes sociales. APROBADA POR UNANIMIDAD

Propuestas:

- * Informar y asesorar a nuestra juventud y a sus familias en el uso correcto de internet.
- * Impartir charlas y talleres de prevención en centros escolares, AAVV, AMPA .
- * Solicitar la colaboración de asociaciones como AUGC (Asociación Unificada de la Guardia Civil), a participar en las charlas y talleres.

Preguntas:

o Número de familias atendidas durante los últimos cinco años.

o Situaciones de las personas y las familias.

o ¿Cómo se gestiona el voluntariado desde la concejalía?

o ¿Qué servicios se ofrecen, en su totalidad, además de las prestaciones?

o ¿Qué criterios y baremos se siguen para conceder las ayudas?

Resaltar la falta de fluidez y el incumplimiento de los plazos en el tiempo de respuesta de esta concejalía; La primera solicitud fue presentada en registro el día 16 de noviembre, al no obtener respuesta procedimos a una segunda solicitud el 19 de enero del 2016 y después de insistir y reclamar que se cumpla la legalidad se respondió el 1 de febrero del 2016, unos tres meses después, cuando la norma dicta 5 días. Al fin recibimos respuesta en un solo folio donde se resume de forma concisa y escueta la situación social del municipio de Teror.

El tema de guarderías; hemos llevado este tema en dos sesiones plenarias, una primera pregunta consultando por un servicio de guarderías municipales y una segunda recordamos ¿Qué pasa con la guardería?.

SOSTENIBILIDAD Y ECOLOGÍA

Mociones

o Moción “Pactos de los alcaldes para reducir el cambio climático”. APROBADA POR UNANIMIDAD

o Moción relativa a la activación de Banco de Tierras. APROBADA POR UNANIMIDAD

o Moción contra el uso de glifosatos, APROBADA POR UNANIMIDAD

Hemos solicitado información sobre la poda drástica de palo blanco en Avda. del Cabildo. Todos los Informes técnicos correspondientes que argumentaran esta intervención, además de otros documentos e información que puedan explicar esta acción.

De la misma manera actuamos con el caso de la tala del saúco/ sauce del puente del Álamo. Actuación desproporcionada que atenta contra el medioambiente y la riqueza de nuestros barrancos.

Además de solicitar la documentación de la empresa adjudicataria del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

AUDITORÍA DE AGUAS TEROR Y AYTO.

o Moción relativa a la solicitud de la realización de una auditoría externa e independiente con el fin de informar de la situación económica actual en la que se encuentra tanto el ayuntamiento como la empresa municipal de “Aguas Teror”. APROBADA EXCEPTO EL PsoE

Propone:

** Proceder a la contratación de los servicios de una empresa privada encargada de la realización de una auditoría independiente, externa e integral de la gestión económica tanto de la empresa “Aguas de Teror”, como la del Ayuntamiento de Teror .*

Actualmente no tenemos constancia de que esta auditoría haya prosperado en lo más mínimo. Aún no tenemos información sobre qué empresa realizará la auditoría. Aunque parece ser, que se le ha adjudicado a algún grupo muy cercano al PP, de un regidor de un municipio cercano al nuestro, para que todo quede en casa...

Queremos recordar que es un acuerdo plenario del 8 de octubre del 2015 y han transcurrido 9 meses y 1 día, sin que haya avances concretos Sin embargo otras cuestiones de la fuente se han gestionado de forma rápida, oscurantista, pasando por encima de los estatutos de la fuente, sin transparencia, incumpliendo el código más elemental de lealtad al pueblo de Teror.

La deslealtad empieza, sr. Báez, leo textualmente el acta del pleno extraordinario 22/06/2015 - Que, en la actualidad, se ahorrarán unos treinta mil euros anuales con los ajustes que se han realizado y, también, porque, la Sra. Alcaldesa y el Sr. Primer Teniente de Alcalde, no cobrarán por asistir a las sesiones del Consejo de Administración de Aguas de Teror, S.A., a día de hoy es falsa su afirmación, lo que si es cierto que la sra. Alcaldesa no ha cobrado, y el Secretario de la Corporación, que actuaba como Secretario de la Fuente, tampoco cobraba. Y sus propias palabras lo corroboran cuando repetidamente ha confirmado en varias sesiones plenarias “que sí está cobrando de la Fuente, ...y sólo yo”.

Y aún no conocemos NI CUÁNTO ESTÁ COBRANDO NI CUÁNTO HA COBRADO DESDE QUE USTED JURÓ COMO CONCEJAL. Se resiste a responder y con su silencio surgen muchas preguntas. No existe ningún documento que verifique la cuantía de su asignación, ni cuánto tiempo lleva cobrando, ni cuáles son sus funciones en la empresa, ni cuánto tiempo le dedica a la actividad, y entendiendo que no tiene dedicación exclusiva como concejal, en concepto de qué cobra.

Hablemos de LEALTAD. ¿Qué confianza nos brinda este pacto???

Esta situación sí que es insostenible, se trajo a un Letrado, para asesorar a la empresa municipal y que, al mismo tiempo, defiende a un imputado existente en la misma empresa, y con dinero público, porque la empresa es pública.

Además se agrava con el golpe de mano que ha sufrido la junta de accionistas de la fuente de Teror, donde el sr Báez se proclama presidente, en contra de lo que marcan los estatutos, con una forma de gestionar en la que prevalece enriquecerse de lo público. Recuerde que la fuente es del pueblo y su gestión administrativa es pública. Golpe de mano con dos cargos de confianza, el Sr. Gerente y el Sr. Responsable de Ventas, dos cargos puestos a dedo, por la antigua Corporación, a los cuales se une el Sr. Báez para ser presidente, y destituyen al Secretario de la Corporación, que en esos momentos hace de Secretario de la Fuente, sin cobrar ni un duro, y el Gerente pasa a ser Secretario, típico de países del tercer mundo.

Conviene resaltar lo curioso que resulta que el partido popular haya mantenido los mismos cargos de confianza de la fuente (del PsoE) y que en breve será su próximo socio de gobierno, además de recordarle al PsoE el número de imputados que tiene en sus filas municipales.

Igualmente hemos insistido en la pregunta al concejal Delegado de la Fuente Agria, sr baez, que si estaba cobrando por la fuente Agria. Y ¿Cuánto cobraba?. Y queremos recordar que en el siguiente pleno solicitamos corregir el acta anterior por no figurar la respuesta del sr concejal, donde afirmaba que sí estaba cobrando por la fuente. De la segunda pregunta todavía estamos esperando respuesta o algún documento escrito con las cuantías de estas retribuciones. Después de casi tres meses, a fecha de hoy, solo hemos recibido silencios y evasivas como única respuesta.

También se ha solicitado por escrito:

Certificación de atribuciones económicas de la nueva “Junta Directiva” de aguas de Teror.

Certificación de atribuciones económicas de la antigua “Junta Directiva” de aguas de Teror, año 2014 y lo que corresponda de 2015.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

En el empeño de materializar la democracia en las instituciones hemos hecho hincapié en normalizar y regularizar la participación en las gestiones municipales de los/as vecinos/as de Teror. En nuestra firme convicción de que el ayuntamiento debe ponerse al servicio del pueblo, hemos puesto énfasis en el reglamento de participación ciudadana para que Teror responda a las exigencias de estos nuevos tiempos.

o Moción relativa a la participación ciudadana, así como la creación de un nuevo reglamento del pleno que la regule. APROBADA POR UNANIMIDAD.

o Moción contra la ley 4/2015 Ley de Seguridad ciudadana, conocida como “LEY MORDAZA”. APROBADA Excepto el PP

Apoyo a la Plataforma Anti-desahucios del norte, para que el local reuniera condiciones, se queda en la mesa para posterior debate.

¿Por qué se vulnera el derecho a la información cuando se incumplen los plazos de respuestas a las solicitudes de nuestro grupo político?.

Preguntamos por el portal de transparencia, VACÍO. Esto es muy importante ya que no funciona, porque tal vez tienen miedo a que la ciudadanía sepa lo que cobran, sepa a qué empresas se contrata, etc. ¿Acaso temen que se descubra clientelismo?

EMPLEO

Pregunta al pleno: El mes de marzo la tasa de paro en Teror sube 0,38%, 1329 personas del municipio están desempleadas ¿Qué planes tiene el equipo de gobierno para reducirlo y erradicarlo?

Ruegos: En el mes de Marzo el paro se ha situado en 1329 personas, es decir ha aumentado un 0,38 % más. ¿Qué planes o actuaciones se están llevando a cabo para erradicar el paro en Teror?.

HACIENDA- ¿Qué pasa con los presupuestos municipales? ¿Qué acciones se está acometiendo para poder tener interventor-a?

Solicitud de las cuentas de las fiestas, de manera detallada:

1º Cuentas de la “Fiesta del Agua” 2015

2º Cuentas de la “Fiesta del Pino” 2015

3º Cuentas de la “Semana Andaluza” 2015

4º Cuentas “Fiesta de Fin de Año” 2015

OBRAS

Sobre la obra de depuración de los vecinos de El Palmar y de los cortes de carreteras sin aviso previo.

El Parque infantil que se instaló en el parque José Hernández. ? ¿Cuál es el origen del área infantil del Parque José Hernández? ¿Estaba incluida en el proyecto del parque? ¿Qué coste ha supuesto y dónde se

recoge?. Hay que señalar que al día siguiente de realizar esta pregunta, en el pleno, en el parque José Hernández, los aparatos de ejercicios desaparecen de forma extraña.

¿Número de obras menores que se realizan en el municipio? ¿Coste de cada una de ellas? ¿Qué empresa las realiza? ¿Qué criterios de selección se utilizan?

Nos interesamos por el personal que trabaja en los aparcamientos, ¿qué tipo de selección se lleva a cabo, a dónde va el dinero de los aparcamientos? ¿Existe finalidad lucrativa?

RUEGOS

Sobre la República

Antes de pasar al ruego se requería de una introducción que en definitiva fue un homenaje a las mujeres y hombres que dieron su vida por la democracia, la libertad, la igualdad. Este 14 de abril, celebramos el 85 aniversario de la 2ª República Española, constituida el 14 de abril de 1931.

Por todo ello rogamos que los símbolos franquistas que todavía existan en este municipio, sean retirados.

A continuación, los representantes de Alternativa por Teror, Nueva Canarias, Coalición Canaria votan a favor de la retirada de los símbolos del franquismo y en la medida de sus posibilidades se dedicarán a estudiar cada calle y lugar para retirarlos. En total cuatro votos. El Portavoz del Partido Popular indica que, desde su línea política, la historia debe respetarse y recordar lo que ocurrió para que nuestro futuro lo tenga presente y no vuelva a suceder. Por lo tanto su Grupo, vota en contra, en total seis votos. El Portavoz del Partido Socialista, comenta que deberían retirarse todos los elementos y símbolos del franquismo en homenaje, y recuerdo, a todos los reprimidos y maltratados que sufrieron en esa época. En total seis votos a favor.

2ª Parte MOCIÓN de CENSURA

Una moción de censura requiere una argumentación política seria, sólida y coherente. La moción que hoy nos ocupa adolece de esas características. La debilidad y pobreza de las razones esgrimidas son un insulto a la inteligencia, por su frágil y escaso contenido político y por su falta de madurez.

Es un pacto censurable en su origen. Nos parece cuanto menos contradictorio que el grupo político del PP, que pertenece al actual grupo de gobierno, se autocritique y se inculpe a sí mismo de su mala gestión en esta moción de censura.

Por otra parte tanto el PP como el PSOE, critican a una parte del pacto de gobierno (NC), a dos miembros de un total de 10. Una pequeña parte que en principio no haría peligrar el pacto, puesto que existen otras formas de resolución que no se han sopesado (gobernar en minoría). Además no ha habido ninguna propuesta a “Sí se puede Teror” por parte del grupo del PP para cambiar de rumbo y forma de gobernar.

No existen comunicados oficiales de los grupos políticos que definan su postura, solo declaraciones y entrevistas en prensa y radio, pero no solo el PP, ¿qué pasa con CC y AxT? ¿Tienen esos grupos argumentos políticos?

¿Cuáles son los acuerdos de este pacto y cuáles se han quebrantado?

Entendemos que lo que se expone en esta moción, es una cuestión interna que debe ser discutida en el propio grupo de gobierno y no servir como argumentación para una moción de censura.

Si son tan valientes y asumen responsabilidades, tal como se lee en el texto de la moción, ¿por qué permitieron alargar esta situación – según ustedes- insostenible? ¿Por qué no se rompió antes el pacto?

En cuanto a los funcionarios “maltratados” ¿Quiénes son?, ¿Qué daños han sufrido?, ¿Se ha denunciado? ¿Cuántas bajas por depresión se han cuantificado entre los funcionarios?, ¿O son aquellos funcionarios que reciben altas gratificaciones, por Navidad, de más de 2.500 euros, cuando hay trabajadores y trabajadoras que cobran 700 euros de sueldo?.

Entendemos, asimismo, que los funcionarios le deben lealtad al pueblo, no a ningún partido político, ni a ningún alcalde ni alcaldesa.

Sobre la licencia a la que se alude en la moción, entendemos que si hay un expediente en trámite de resolver, en la agencia de protección del medio urbano y natural, estando la obra precintada y si se sospecha de cualquier ilegalidad en la misma, debe ser paralizada hasta que se resuelva dicho expediente. En el caso de la licencia lo único que han conseguido es crear un escándalo, amén de alimentar la sospecha de falta de transparencia.

El PSOE no debe olvidar que cuenta en su grupo con concejales imputados, en flagrante contradicción con las directrices de su partido y de su líder Pedro Sánchez.

3ª Parte Conclusiones.

Vamos a votar en contra de esta moción de censura por todo lo ya expuesto. Abstenernos es una cobardía.

Queremos dejar claro que llegamos aquí para quedarnos, para trabajar por las vecinas y vecinos de nuestro municipio, para seguir llevando a cabo nuevas formas de hacer política, de ilusionar a la gente, de participar, de realizar asambleas ciudadanas, círculos..... en definitiva, fomentar la participación democrática en las políticas públicas.

Queremos dejar claro que seguiremos haciendo una oposición constructiva, responsable y firme. Que fiscalizaremos cada acción del grupo de gobierno.

Que seguiremos trabajando y luchando por Teror.

“Sí se puede”. PODEMOS Francisco López Peña.

Seguidamente, interviene el representante de Coalición Canaria, Don José Juan Navarro Santana, quien, en esencia, manifiesta lo siguiente:

- Buenos días

Sra. Alcaldesa y compañera, miembros de la corporación, colectivos vecinales, sociales, culturales , etc.. queridos vecinos y vecinas de Teror , y de cuantos nos honran con su presencia .

Me gustaría empezar diciendo que desde que se iniciaron las negociaciones por las distintas fuerzas políticas de este Ayuntamiento, emanadas por mandato ciudadano en las elecciones municipales del 24 de mayo del pasado año 2015, recogiendo ese deseo de cambio, y de regeneración política que nos demandaban nuestros vecinos y vecinas , y dejando a un lado las cuestiones ideológicas, pensando sobre todo en lo mejor para los vecinos y vecinas de Teror, se inició una nueva andadura, a priori ilusionante que hiciera posible esos cambios tan deseados en las formas de gestionar los recursos con los que contamos , con un objetivo prioritario: lograr la transparencia en la gestión de dichos recursos, optimizar los mismos, y dejar sobre todo atrás la opacidad que caracterizaba a las corporaciones anteriores.

Mi lealtad, y la de mi formación política Coalición Canaria, por encima de todo hacia los vecinos y vecinas de Teror, hacia esta corporación, y a su máxima representación la Sra. Alcaldesa Dña. Isabel Guerra, ha permanecido, y permanece siempre firme en esa hoja de ruta que habíamos consensuado, dentro de los objetivos trazados para esta legislatura, destaco el magnífico grado de entendimiento logrado con nuestra Alcaldesa, que sin duda ha sido de las notas más positivas que nos ha unido, en cuanto a implicación, compromiso, trabajo y sobre todo honestidad, en la defensa de los intereses de nuestro municipio.

La ambición , el temor a la transparencia , la deslealtad , y sobre todo el anclaje en la opacidad, vamos para que ustedes me entiendan , la falta de transparencia en la gestión en las distintas áreas de gobierno que han estado bajo la responsabilidad del Partido Popular, han sido constantes , y han ido totalmente en contra de la filosofía y acuerdos que se consensuaron a principios de legislatura, dentro de lo que han sido estos

comportamientos tan desleales, llevan a los Sres. del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, a este pacto de la ignominia, si señores, digo bien, y para que me sigan entendiendo, de las acciones deshonorosas, de las afrentas públicas, de las deslealtades y traiciones, donde al parecer todo vale, dejando atrás los mas elementales principios éticos y morales, por los que se debe regir en todo momento la gestión publica, y la política, hacen de este pacto un hecho anti-natura, donde en legislaturas anteriores se llegaban a unos extremos bochornosos entre los miembros del PP y del PSOE, de descalificaciones personales, graves insultos, etc.. Hoy los vemos unidos de manera hipócrita, con el fin de mantener a esta corporación en la más absoluta Opacidad y Ostracismo, presuntamente ocultando ellos sabrán, oscuros intereses, que en nada tienen que ver con los intereses generales, de los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Solo espero que sabiamente nuestros vecinos y vecinas tomen buena nota de esta grave traición, no solo a una Alcaldesa, y a una parte del equipo de gobierno de esta corporación, lo mas grave es que traicionan a todos nuestros vecinos y vecinas, que apostaron por esas nuevas formas de gestionar nuestro municipio.

Escipión ya decía que "Roma no paga traidores", sin duda alguna los vecinos y vecinas de Teror pasarán factura de esta traición, sí, traición, digo bien, a ese deseo de cambio , a esa nueva etapa que se abría a una manera nueva de hacer gestión , a la transparencia , y a esa proximidad con los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Es mi posición, y la posición de la formación política a la que represento, Coalición Canaria , rechazar rotundamente esta moción de censura , por considerarla un auténtico fraude a la voluntad de cambio de nuestros vecinos y vecinas, no ser cómplices de las deslealtades permanentes a las que ha sometido el Partido Popular a esta corporación, ni de una gestión de opacidad a las que ha llevado todas sus áreas de gobierno, ni tampoco apoyar al candidato del PSOE, ya que su formación representa lo mas rancio y opaco, en cuanto a la gestión realizada en todos los años que estuvieron gobernando en este municipio, y que no hay que olvidar que destacados miembros de dicha formación , están en estos momentos procesados , presuntamente por distintas causas, cuando ostentaban cargos de responsabilidad en esta corporación.

Dicho esto, esta claro que mi voto, y el de la formación que represento, Coalición Canaria , será NO rotundo a este FRAUDE y TRAICIÓN a nuestros vecinos y vecinas en su voluntad de cambios .

Muchas gracias.

A continuación, interviene **el representante del Partido Popular, Don José Luis Báez Cardona**, quien, en esencia, manifiesta lo siguiente:

- Ante todo, es intención del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Teror manifestar que esta Moción de Censura obedece solo y exclusivamente a un ejercicio de responsabilidad política, ante los graves hechos y actuaciones acontecidos en los últimos meses.

Es importante destacar que el Partido Popular de Teror ha hecho lo posible, durante algo más de un año, por cumplir los acuerdos pactados con quienes han sido, hasta el día de hoy, nuestros socios de gobierno.

Nuestra voluntad ha sido, en todo momento, la de trabajar día a día con la intención, con el único objetivo, de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Teror y, cómo no, contribuir al desarrollo y al progreso de nuestro municipio.

Sin embargo, mientras nuestro horizonte quedaba marcado en esas líneas de trabajo, a través de la gestión que permitiera el avance de Teror y los terorenses, tal y como nos comprometimos con la ciudadanía, desde Nueva Canarias, representada principalmente en la persona de doña Isabel Guerra, ha ejercido en todo momento una política y una gestión basada en la confrontación con sus principales socios de gobierno.

Una política y una gestión centrada en la demagogia y en la manipulación de la verdad. Posiblemente, con la intención de ocultar su incapacidad manifiesta a la hora de llevar a cabo líneas de actuación y de gestión que estuvieran a la altura de las circunstancias.

El Partido Popular, como todos saben, suscribió en junio del pasado año un pacto con Nueva Canarias, Coalición Canaria y Alternativa por Teror, sostenido en las premisas de la gestión eficiente y responsable, el espíritu de mejora continua para el municipio y la lealtad institucional.

Premisas que el Grupo Municipal Popular ha defendido hasta el último instante y que doña Isabel Guerra se ha saltado por alto, queriendo llevar las riendas del municipio a su antojo, a espaldas de sus socios de gobierno y, lo que es peor, tratando de defenestrar ante los medios de comunicación y ante la sociedad en general a sus compañeros de gobierno del Partido Popular, retirando competencias y vertiendo falsas y graves acusaciones.

Por tanto, resulta evidente que en el Pacto de Gobierno ha existido falta de transparencia y deslealtad. Todo ello ha supuesto un alto coste en cuanto a confianza y a credibilidad, que han percibido diariamente los miles de ciudadanos que apostaron por la puesta en marcha de nuevas políticas en este municipio, por quienes confiaron en nosotros para trabajar por el presente y el futuro de Teror en las mejores condiciones, por quienes depositaron en nuestras manos la gestión responsable de esta institución.

La ciudadanía exige que abandonemos la estrategia política de la destrucción, de las descalificaciones, del enrocamiento político que no permite avanzar, que no crea, que no construye y que no mira al futuro con esperanza.

La ciudadanía no quiere falsas promesas de cambio y entiende que esa manera de hacer política ni beneficia a la política en sí, ni beneficia a la sociedad, y exige además nuevos caminos y actitudes que logren el consenso.

Por mucho que se quiera maquillar la complicada situación que ha vivido en los últimos meses la política en Teror, y por tanto la gobernabilidad de este Ayuntamiento, los terorenses son conscientes de que, éste, no es el camino, son conscientes de la larga relación de incumplimientos que han contribuido a generar un malestar palpable en el día a día de nuestro municipio.

Los representantes del Partido Popular en este Ayuntamiento aún desconocemos las razones de peso que puedan justificar las decisiones arbitrarias y sin fundamento tomadas por doña Isabel Guerra, sus reiteradas manifestaciones en los medios de comunicación con graves acusaciones hacia sus compañeros de gobierno y la gestión que éstos realizaban; y, especialmente su actitud, negando cualquier posibilidad, cualquier vía de dialogo fluido y lógico que permitiera reconducir el acuerdo alcanzado en junio del pasado año, para trabajar por nuestro municipio, tal y como nos comprometimos con nuestros ciudadanos.

Los representantes del Partido Popular en este Ayuntamiento aún desconocemos las razones por las que doña Isabel Guerra, a espaldas de sus socios de gobierno, decide acudir a la Fiscalía Provincial con un expediente bajo el brazo que contaba con los preceptivos informes técnicos favorables; entre ellos el informe del jefe de negociado de Disciplina del Ayuntamiento de Teror, así como el informe favorable del arquitecto superior del Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria.

Una denuncia presentada en la Fiscalía Provincial de la que tuvimos conocimiento a través de los medios de comunicación. Una denuncia que ponía en tela de juicio la responsabilidad de funcionarios municipales y la del concejal titular del área de Urbanismo, representante del Partido Popular, a los que acusó de un presunto delito de prevaricación por haber ocultado información relevante en la tramitación de un expediente.

Una denuncia, señora Guerra, que fue portada en todos los medios de comunicación y que afectó a la buena imagen de éste Ayuntamiento. Una denuncia que, después de varias semanas, fue archivada. Y le recuerdo, con respecto a este lamentable suceso, que en el decreto del fiscal se sostiene que los hechos denunciados por Usted no constituyen hecho delictivo alguno.

Y tras conocer el archivo de la denuncia por parte de Fiscalía, usted no fue capaz de acudir a los medios de comunicación para reconocer que se había equivocado, usted no pidió disculpas a las personas afectadas por su denuncia, usted no fue capaz de mantener una conversación con sus socios de gobierno para aportar explicaciones sobre el asunto; todo lo contrario señora Guerra, se aisló por completo y cerró cualquier vía de comunicación con lo que ello representa.

Y en ese momento, desde el Partido Popular hablamos de falta de confianza, de deslealtad política e institucional y de traición. Pero, usted lo recordará perfectamente señora Guerra, fuimos pacientes y honestos y le manifestamos a usted y a la sociedad en general que nuestro único objetivo era atender y tratar de solucionar los problemas del municipio y dar respuesta a los acuerdos programáticos y que, desde el Partido Popular manteníamos el compromiso adquirido y la lealtad al Pacto de Gobierno. Algo que también exigíamos a nuestros socios.

Aconsejamos en su momento la necesidad de abandonar líneas de actuación y manifestaciones sin fundamento que perjudicaran a la salud del mismo.

Pero la respuesta a esta actitud llegó pronto. De nuevo, y a través de los medios de comunicación, la señora Isabel Guerra denuncia públicamente que el Partido Popular había decidido cerrar la Oficina Anti-desahucios del municipio, con la probable intención de enfrentarnos a la sociedad abordando una materia que despierta gran sensibilidad entre la población, en un momento tremendamente complicado para muchos ciudadanos.

Usted llegó a manifestar públicamente que la clausura de la Oficina obedecía a un “golpe bajo y rastrero” y que tuvo conocimiento del cierre de la misma por terceros, “al no existir comunicación con sus socios de gobierno”.

Y usted, señora Guerra, conocía a la perfección las conclusiones del informe jurídico emitido por la Secretaría General del Ayuntamiento de Teror, el pasado 23 de abril.

Un informe que determina las competencias municipales en materia de vivienda, sobre el servicio para el asesoramiento e intermediación hipotecaria del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, así como la viabilidad jurídica del servicio municipal para el asesoramiento e intermediación hipotecaria.

Por tanto, Usted era consciente que dicho cierre obedeció a la obligación que tenemos los representantes públicos en cualquier administración de respetar la legislación y velar por el correcto

funcionamiento de las instituciones para las que trabajamos, con el único objetivo de realizar las acciones correctas en beneficio de la ciudadanía.

Y seguro que también recuerda nuestra respuesta señora Guerra: la intención del Partido Popular es seguir actuando con fidelidad absoluta hacia nuestros socios de gobierno y es por ello que no entendemos ciertas actitudes y, mucho menos, determinadas manifestaciones.

Y ante el gesto de la mano tendida ofrecido por los concejales del Partido Popular, su respuesta fue tocar en la puerta del Partido Socialista con claras intenciones de romper el Pacto de Gobierno, de faltar al acuerdo con las fuerzas políticas responsables de la gobernabilidad de este municipio y de renunciar en secreto y a escondidas al compromiso adquirido ante los ciudadanos.

Y aquí señora Guerra, tenemos que hablar de deslealtad, de infidelidad, de insidia, de engaño e ingratitud hacia sus socios de Gobierno. Usted repitió públicamente hasta la saciedad que no existiría un entendimiento con el Partido Socialista bajo ningún concepto. Usted manifestó que jamás sería posible un pacto con el PSOE, ese partido que usted afirmaba una y otra vez que tanto daño le había hecho. ¿Qué podemos pensar de una representante pública que realiza manifestaciones de tal calibre hacia una fuerza política determinada y después, en la intimidad y con absoluta alevosía, llama a su puerta con el fin que todos conocemos?

La respuesta la tiene Usted y solo Usted señora Guerra, pero estará de acuerdo conmigo que una persona, un político, un representante público, un portavoz de los ciudadanos, no merece confianza alguna después de emprender y tratar de llevar a cabo acciones de esta magnitud.

Usted ha sido un máximo exponente del doble lenguaje y de la doble moral. Ambas actitudes totalmente reprochables a cualquier representante público. Usted ha jugado al despiste y al engaño; usted ha actuado constantemente en el escenario de la distracción y la desorientación.

Señora Guerra, todos, absolutamente todos sabíamos de dónde venía; del Partido Socialista, ese que repudió hasta límites extremos y con quienes intentó traicionar a nuestro Pacto de Gobierno. Tuvimos conocimiento de su lugar de procedencia, pero nunca tuvimos claro el lugar que ocupaba. Unas veces indicaba que pertenecía a Nueva Canarias y en otras, sin el menor signo de sonrojo, señalaba que era una política independiente; sin consignas partidistas. Nunca tuvo claro dónde se encontraba y hacia dónde se dirigía.

Y lo peor de todo, que actuó con el consentimiento de la fuerza política a la que pertenece unos días si y otros no; según sople el viento. Esa organización política que tiene representación en este Ayuntamiento según se le antoje a Usted. Insisto, en ocasiones representa a Nueva Canarias y en otras a Usted misma; y Teror necesita partidos, organizaciones, fuerzas políticas definidas, con programas, con hojas de ruta. A Teror no le convienen organizaciones fantasmas que aparecen y desaparecen por arte de magia, según el criterio, el capricho o las ganas de una persona determinada.

Y junto a todos estos graves incumplimientos, que, insisto, han contribuido a generar un malestar patente en el seno del Ayuntamiento y entre la población, Usted ha intentando salpicar la buena imagen de una de las empresas más importantes de la Isla, todo un referente para este municipio, con graves acusaciones que no ha sido capaz de denunciar en los órganos pertinentes y que la Ley brinda a cualquier ciudadano, entre ellos a usted. Lo hizo vilmente en los medios de comunicación, una vez más faltando a la verdad y creando confusión y desánimo.

Y mientras todo esto sucedía, durante este tiempo, usted se empeñó en desprestigiar a los seis concejales del Partido Popular, quienes con sus apoyos y en aras de hacer crecer a este municipio y a sus gentes, permitieron que usted llegara a la alcaldía.

No busque culpables fuera de su entorno a esta situación señora Guerra. No los hay. Fuera de su entorno solo existen víctimas producto de su actitud, su falta de compromiso y su deslealtad.

Víctimas, en primer lugar, los habitantes de este municipio; y en segundo lugar, sus socios de Gobierno. Tenga claro señora Guerra que esta situación la ha provocado Usted y solo Usted, con el consentimiento y la dejadez de Nueva Canarias, el partido por el que va y viene constantemente; según su antojo.

En este Pacto de Gobierno se han producido engaños, traiciones y deslealtad. Eso es evidente, y la única responsable ha sido Usted. Los concejales del Partido Popular han soportado durante todos estos meses sus críticas malintencionadas, sus desplantes, sus caprichosas desautorizaciones y su falta de honestidad hacia quienes solo trataban de trabajar por este municipio con las mejores intenciones.

Hemos demostrado que tenemos mucho aguante señora Guerra, pero cuando lo que se pone en juego es la estabilidad de esta institución, el bienestar de los ciudadanos y el futuro del municipio; la paciencia y el aguante son impermisibles.

Pero no es momento de seguir relatando acontecimientos por todos conocidos y que han logrado empantanar la vida política y las líneas de actuación de esta noble y respetable institución.

Es momento de hacer borrón y cuenta nueva; es hora de aprovechar los aciertos, los pocos o muchos que existan, de hacer un cambio de verdad; un cambio que vaya más allá de las buenas intenciones.

Es el momento de marcarnos metas y objetivos que coincidan con los de los terorenses; es momento de que los representantes políticos se amolden a las necesidades y las reivindicaciones de la sociedad y empezar a trabajar con responsabilidad y garantías para el presente y el futuro de nuestro municipio.

Desde el Partido Popular entendemos que los compromisos que adquirió este Pacto de Gobierno no se han cumplido y que permanecer en él no contribuye a la buena marcha de Teror.

En los últimos meses se han tomado decisiones sin valorar sus consecuencias que han puesto en peligro el buen funcionamiento de esta institución.

Creemos que existen suficientes e importantes razones para sentirnos responsables y en la obligación de dar soluciones a nuestra ciudadanía y respaldar esta Moción de Censura acordada entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Moción que pone de manifiesto el acuerdo alcanzado por ambas formaciones políticas que conjuntamente representan a la mayoría de terorenses que participaron en las elecciones municipales de junio de 2015.

Por último, estamos absolutamente convencidos que hoy se abre una puerta a la esperanza que debemos abrir, y una vez abierta mantenerla de par en par por el bien de los ciudadanos y el progreso de Teror; y que

nuestro municipio se merece un Gobierno de consenso, cercano, abierto, transparente, sin sobresaltos políticos que permita otorgar la estabilidad que requiere la gestión municipal y que defienda los intereses de la ciudadanía en los próximos tres años de mandato.”

A continuación, interviene, **en representación de Nueva Canarias, el Sr. Concejal, Don Antonio Juan Rodríguez Batista**, quien indica que está, totalmente, de acuerdo con lo expuesto por Doña Isabel Guerra, y añade que, la presente Moción de Censura, carece de argumentos políticos, y que los argumentos expuestos son ridículos. Finalmente, señala que han sido los miembros del Partido Popular los que han terminado asociándose con los integrantes del Partido Socialista.

- - -

Una vez concluidas las intervenciones, anteriormente reflejadas, **se realiza el llamamiento, nominal, de los señores ediles**, para que depositen sus respectivos votos en la urna.

Las modalidades de la votación son las siguientes:

- . **A favor** del Candidato propuesto para ocupar la Alcaldía, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos.
- . **En contra** del Candidato propuesto para ocupar la Alcaldía.
- . **Abstención.**

La relación de los Señores ediles, objeto de llamamiento, y que son todos los que componen la Corporación, es la siguiente:

- 1.- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos
- 2.- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- 3.- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- 4.- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez
- 5.- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- 6.- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- 7.- Don José Luis Báez Cardona.
- 8.- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- 9.- Don Sergio Nuez Ramos
- 10.- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- 11.- Doña Mónica Nuez Ramos
- 12.- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- 13.- Doña María Isabel Guerra Sánchez.
- 14.- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- 15.- Don José Juan Navarro Santana.
- 16.- Don Francisco Carlos López Peña
- 17.- Doña Sebastiana González Naranjo.

Una vez que todos los Señores ediles han depositado sus respectivos votos, en la urna, se realiza el correspondiente recuento.

El resultado, del recuento de los votos, es el siguiente:

- **A favor**, del Candidato propuesto para ocupar la Alcaldía, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, **doce votos**.
- **En contra**, del Candidato propuesto para ocupar la Alcaldía, **cuatro votos**.
- **Abstenciones: una**.

En consecuencia, **la Mesa de Edad, proclama Alcalde, del Municipio de Teror, al edil, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos**, al haber obtenido los votos favorables de la mayoría absoluta de los ediles que integran la Corporación.

Seguidamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.8, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el nuevo Alcalde, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, siguiendo la fórmula establecida, por el Real Decreto 707/1979, efectúa la promesa de cumplir, fielmente, con las obligaciones del Cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

En consecuencia, al cumplir con la fórmula legal, anteriormente expuesta, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, adquirió la plena condición de Alcalde.

Finalmente, concluye la sesión con un breve discurso pronunciado por el nuevo Alcalde.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las catorce horas, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Fermín Gonzalo Rosario Ramos

Rafael Lezcano Pérez